



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 195

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. SOLICITA AL D.E. QUE BRINDE EXPLICACIONES
RELACIONADAS CON LA ORDENANZA N° 8042 Y EL EXPEDIENTE N°
516-HCD-2022.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

52

San Isidro, 2 de Junio de 2023.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: La ordenanza N° 8042, el expediente N° 516-2022 y la falta de respuesta del Departamento Ejecutivo al mismo y;

CONSIDERANDO:

Que a raíz de lo ocurrido el 1 de septiembre de 2022, cuando Fernando Sabag Montiel intentó cometer un magnicidio contra la Vicepresidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, y la consecuente investigación, se detectó la participación activa en la planificación del atentado del grupo denominado Revolución Federal, cuyos fundadores son Leonardo Sosa y Jonathan Morel;

Que hace 8 (ocho) meses la concejala Celia Sarmiento ha solicitado un pedido de informes, con N° de expediente 516-2022 sobre distintas cuestiones que vinculan al Intendente Municipal, Dr. Gustavo Posse, con el referente de Revolución Federal, Jonathan Morel y su pareja, Evelyn Balboa, agente municipal;

Que en el distrito de San Isidro no hay normativa específica que reglamente las respuestas a las comunicaciones solicitadas por el Honorable Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo;

Que ante la falta de la mencionada normativa se entiende como de aplicación supletoria la Ordenanza N° 8042;

Que según la Ordenanza N° 8042 (Artículo 1°): "Los Organismos Municipales, facilitarán el acceso a la información pública en forma íntegra y completa de los archivos municipales, entendiéndose por tales, expedientes, legajos, libros, planos, mapas y/o todo tipo de documentación creada, almacenada, y/o archivada en soporte papel, magnético, digital y/o cualquiera otro, por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante y todas aquellas Organizaciones donde el Municipio de San Isidro tenga participación".



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

52

Que, según los términos del artículo 5° de la ordenanza mencionada ut supra, no se cumplieron los plazos establecidos;

Que Morel y Sosa fueron los ideólogos de la "marcha de las antorchas" realizada en julio de 2022 frente a la Casa Rosada bajo la consigna de "perseguir políticos y periodistas que fueron cómplices de la vuelta del kirchnerismo", y "hacerlos mierda" (SIC);

Que, el mencionado vecino, lanzó las siguientes amenazas: "Ya te prendí una antorcha, ya te llevé una guillotina de cartón, ahora capaz que te refaccio la guillotina y le pongo una cuchilla real. El 18 de agosto puedo llevar un malacate y reventarte la reja de la Casa Rosada. De a poquito esto se va volviendo más real. Fijate, flaco. Yo ya te avisé", en declaraciones a Revista Anfibia el 15 de septiembre de 2022.

Que, según el entrevistado, tanto el malacate, como las antorchas y las guillotinas fueron fabricadas por Morel y Sosa en una carpintería de la ciudad sanisidrense de Boulogne, tal como se menciona en la nota de Anfibia. Esta resulta ser la carpintería Dogo, ubicada en la calle Martín Rodríguez 141;

Por todo lo expuesto, las concejales y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que brinde explicaciones respecto de su vínculo con referentes del grupo Revolución Federal y tenga a bien ofrecer respuesta a las comunicaciones presentadas oportunamente.

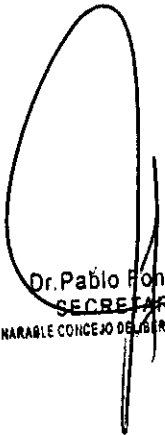
Artículo 2°: De forma.-

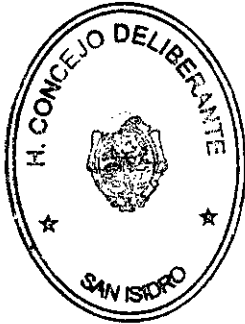
Lic. Mateo Bagnoli
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

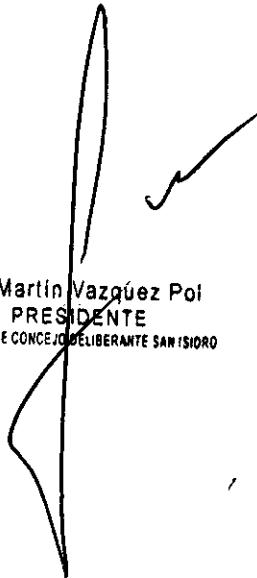
Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 07/06/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpretación y Refrendamiento
SAN ISIDRO.....08.....de Junio.....de 2023.....


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vazquez Poi
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

